Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Decreto.- En Talavera de la Reina a 15 de junio de 2015.

Dada cuenta de la obligatoriedad de la existencia en esta Corporación Municipal de Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo20.1.b) y 126.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de la existencia en cuanto órgano necesario de los Tenientes de Alcalde por aplicación del artículo 20.1.a) del referido texto legal.

Considerando, que de conformidad con lo dispuesto en los artísculos 126.2 y 125 de la Ley citada en relación con el 46 y 52 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Alcalde la libre designación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, así como de los Tenientes de Alcalde.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación y, en concreto, los artículos 52 y 53, 46 a 48, y 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 21 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, resuelvo:

Primero: La designación de miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento en los siguientes Concejales:

Don Jaime Ramos Torres.
Doña María Rodríguez Ruiz.
Doña Ana Santamaría Rivera.
Don Florencio Gutiérrez Rodríguez.
Don Arturo Castillo Pinero.
Don Santiago Serrano Godoy.
Don Antonio Álvarez Rodríguez.
Doña M. Angeles Níñez Cano.
Doña María Victoria González Vilches.

La Junta de Gobierno Local será presidida por el Alcalde don Jaime Alberto Ramos Torres.

Segundo: La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento ostentará las competencias que le confieran las leyes, así como todas aquellas que le puedan ser atribuidas por delegación mediante los correspondientes acuerdos y resoluciones.

Tercero:

1.- El nombramiento como Tenientes de Alcalde a favor de los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Doña María Rodríguez Ruiz Primer Teniente de Alcalde.
Doña Ana Santamaría Rivera Segundo Teniente de Alcald
Don Florencio Gutiérrez Rodríguez Tercer Teniente de Alcalde.
Don Arturo Castillo Pinero Cuarto Teniente de Alcalde.

2.- Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Cuarto: La presente resolución entrará en vigor desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Quinto: Dése cuenta de esta resolución al pleno del Excmo. Ayuntamiento en su próxima sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 5 de octubre de 2015.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 7590